

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NUMERO VEINTE.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce y treinta horas del día miércoles veinticinco de marzo del año dos mil quince, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura y aprobación de acta anterior.**
3. **Adjudicación de procesos de compra institucionales.**
4. **Aprobación de Bases y nombramiento de comisiones de evaluación para proceso de compra 2015.**
5. **Nombramiento de Administradores de Contrato en proceso de compras Institucionales.**
6. **Presentación de resultados de auditoria Externa Financiera 2013.**
7. **Discusión y aprobación de normativa interna y manuales institucionales.**
8. **Revisión de calendario de reuniones ordinarias de Consejo Directivo y fijación de su tiempo de duración.**
9. **Declaración de sin efecto resolución de adjudicación de subasta pública de llantas 2014.**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dr. Julio Oscar Robles Ticas, en calidad de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes Desarrollo de la Agenda. Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Dr. Benjamín Coello, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
3. Lic. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Representante Suplente de CAPRES.
4. Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, Secretaria de Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli Jefe de Unidad Jurídica del FOSALUD

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE REUNION ANTERIOR.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número diecinueve para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 02/2015, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD AÑO 2015."

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 02/2015, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD AÑO 2015.", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **Oferta 1.** TALLERES MUÑOZ, S. A. DE C. V.; **Oferta 2.** LOBOS HERBERT OUVÉR/AUTOMOTRIZ LOBOS; **Oferta 3.** ILAT S.A. DE C.V.; y **Oferta 4.** CODREISA S.A DE C.V. Las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. Evaluación de la Capacidad Legal. En esta etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal y financiera, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación. Debido a que en esta etapa, las Bases de Licitación no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada (Documentación Legal y Financiera) bajo el criterio de Cumple/No Cumple. Sobre el particular verificamos la información en las ofertas, encontrando que la empresa LOBOS HERBERT OUVÉR/AUTOMOTRIZ LOBOS, no presentó la Matrícula de empresa y establecimiento vigente emitida por el Registro de Comercio de lo cual se solicitó mediante OFICIO GA-UACI 0120-2015, el que subsano satisfactoriamente dentro de la fecha requerida, mientras que las tres Empresas oferente restantes entregaron, de conformidad con la documentación requerida en las bases de licitación. Por lo que pasan las cuatro empresas a la siguiente fase del proceso de evaluación, puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada en la documentación Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; encontrando que las Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima, para esta evaluación

obteniendo así la calificación de elegible para continuar en el proceso de evaluación lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje mínimo de 40% del total de 52% para los aspectos técnicos y 10% como mínimo del total de 18% para la Experiencia.

Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO se vio en la necesidad de revisar el cumplimiento de las Rutinas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de una forma minuciosa específicamente para los ítems 1, 4 y 5, en donde compiten las empresas ILAT S.A. DE C.V. Y CODREISA S. DE C.V., esto implicó definir la rutina específica para dichos ítem y distribuir el 20% de puntuación de la evaluación técnica en cada trabajo de la rutina, posteriormente se confrontó con las rutinas ofertadas por cada empresa, identificando los trabajos que no aplican, los que si aplican y fueron ofertados y los que no, de lo cual resultó establecer un nuevo monto de la rutina completa, al reducirles los trabajos ofertados que no correspondían a estos ítem, el objeto del procedimiento antes mencionado es para elegir a la empresa que oferte la mayor cantidad de trabajos de la rutina, en un marco de igualdad en la asignación de los porcentajes en cada trabajo ofertado por rutina en cada ítems.

En el caso de las empresas TALLERES MUÑOZ, S. A. DE C. V. en el ítem 6 y LOBOS HERBERT OUVÉR/AUTOMOTRIZ LOBOS, en el ítem 7 se verificó el cumplimiento de las Rutinas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Del procedimiento antes mencionado dio resultado que las cuatro empresas ofertantes obtuvieron más del mínimo (40%) en los criterios técnicos de capacidad y el mínimo (10%) en experiencia, en los ítems ofertados, por tanto las cuatro empresas continúan en el proceso de evaluación.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, el porcentaje máximo para esta etapa es del 30%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados sumando el monto de mano de obra y repuestos de las rutinas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, de dichas operaciones se procedió a corregir los errores aritméticos dando como resultado una disminución del monto ofertado de la rutina unitaria presentada por la empresa TALLERES MUÑOZ, S. A. DE C. V. para el ítem 6 en donde oferto de \$592,877.10 a \$131,813.70; mientras que la empresa ILAT S.A. DE C.V. una reducción según el detalle siguientes en el ítem1 de \$171,701.26 a \$154,993.31 para el ítem 4 de \$63,141.58 a \$53,322.70 y para el ítem

5 de \$120,891.15 a \$112,822.78. La empresa CODREISA S.A. DE C.V. una reducción en el ítem 1 de \$317,310.70 a \$244,881.28 en el ítem 4 de \$126,990.71 a \$88,776.70 y en el ítem 5 de \$148,974.73 a \$131,256.28, los montos de los ítems que no se mencionaron anteriormente continúan tal como fueron presentados en oferta, aclaramos que los montos de las Rutinas Unitarias Ofertadas por las empresas son para efectos de evaluación ya que el monto a adjudicar depende de la disponibilidad financiera establecida en la Solicitud de Requerimiento. Después de realizar las respectivas correcciones a los Montos ofertados la CEO procedió a recomendar la adjudicación de la relación de calidad y precio que es a juicio del FOSALUD más conveniente.

Por lo antes expuesto, El Consejo Directivo del FOSALUD por unanimidad de las y los asistentes ACUERDA: Adjudicar de manera Total la Licitación Pública No. LP 02/2015 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD AÑO 2015.", HASTA POR UN MONTO TOTAL DE CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$475,600.00), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO	Empresa Adjudicada	Cantidad Requerida	Unidad de medida	Monto Total C/ IVA Includo
ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR Y PARACENTRAL					
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos marca TOYOTA: 3 ambulancias TOYOTA Land Cruiser año 2012, 10 pick-up TOYOTA HI LUX, (6 Año 2008 y 4 año 2011) y 7 microbuses (5 Año 2008 y 2 año 2012); Marca: TOYOTA (Zona Central y Paracentral). Vehículos asignados a las oficinas Centrales de San Salvador y ambulancias asignadas Hospital de Zacamil, Hospital de San Rafael (Santa Tecla) y Unidad Comunitaria de Salud Familiar Aguilares.	ILAT S.A. DE C.V.	20	CADA UNO	\$50,000.00
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para camiones marca INTERNATIONAL: 3 Camiones (1 año 2011, 1 año 2012 y 1 año 2013); de 15 toneladas, asignados a la SEDE Administrativa ubicada en San Salvador zona Central.	ILAT S.A. DE C.V.	15	CADA UNO	\$40,000.00
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para camiones marca ISUZU: 12 camiones 5 año 2007, (2 de 5 toneladas, 3 de 10 toneladas) y 7 año 2008 (de 10 toneladas); asignados a la SEDE Administrativa ubicada en San Salvador zona Central.				
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos marca NISSAN: 32 ambulancias (19 años 2007 y 13 año 2008), 11 pick-up NISSAN FRONTIER, (6 año 2007, 1 año 2008, 2 año 2013 y 2 año 2014) y 3 Microbuses NISSAN URVAN (1 año 2007 y 2 año 2013) Vehículos asignados a las oficinas centrales de San Salvador, y Ambulancias asignadas a Hospitales y Unidades Comunitarias de Salud Familiar de San Salvador. La Libertad, Chalatenango, Suchitoto, Ilobasco, Sensuntepeque, Cojutepeque y San Vicente.	ILAT S.A. DE C.V.	46	CADA UNO	\$183,500.00
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos marca NISSAN: 2 Camionetas Nissan PATROL Rustica (1 año 2006 y 1 año 2008) Vehículos asignados a las oficinas centrales de San Salvador.	ILAT S.A. DE C.V.	2	CADA UNO	\$16,500.00
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para ambulancias marca IVECO: 10 ambulancias modelo DAILY 35S15 año 2013, Asignados al Sistema de Emergencias Médicas (SEM), de la zona Metropolitana de San Salvador.	CODREISA S.A. DE C.V.	10	CADA UNO	\$102,140.00

ZONA OCCIDENTAL					
6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para ambulancias marca NISSAN PATROL : 8 Ambulancias (5 año 2007 y 3 año 2008)	Talleres MUÑOZ, S. A. DE C. V.	9	CADA UNO	\$35,310.00
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para ambulancia marca TOYOTA LAND CRUISER : 1 Ambulancia año 2012 Todas las ambulancias asignadas a Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales Nacionales zona occidental.				
ZONA ORIENTAL					
7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para ambulancias marca NISSAN PATROL : 9 ambulancias (6 año 2007 y 3 año 2008), 1 pickup NISSAN FRONTIER 2007.	Lobos Herbert OUVER/ Automotriz LOBOS	13	CADA UNO	\$48,150.00
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para ambulancias marca TOYOTA LAND CRUISER : 3 Ambulancias año 2012. Todas las ambulancias y vehículos asignados a Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Hospitales Nacionales zona oriental.				
MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO					\$475,600.00

3.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 06/2015, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2015".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 06/2015, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2015"., ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1** ALBACROME, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 2.** ALGIER'S IMPRESORES, S.A. DE C.V.; **OFERTA No. 3.** IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V. las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación. Sobre el particular verificamos la información en las ofertas, encontrando que algunos Documentos de Presentación Legal, no se encontraban por lo que fueron prevenidos a las empresas, dos de ellas presentaron subsanaciones dentro del plazo estipulado, no siendo el caso de la oferta 2 ALGIER'S IMPRESORES, S.A. DE C.V., que no presentó la documentación en el plazo establecido, por lo que se considera la oferta

no elegible para continuar en el proceso de evaluación. Por lo que pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación las ofertas 1 y 3, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada en la documentación Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; encontrando que las Ofertas 1 ALBACROME, S.A. DE C.V. y 3 IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., obtuvieron la ponderación máxima, es decir, superaron la calificación mínima del 75% para esta evaluación, obteniendo así la calificación de elegibles para continuar en el proceso de evaluación.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y en las aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y un Experto en la materia. Esta se realizó de acuerdo al cumplimiento de los siguientes criterios: La evaluación se realizó asignando los puntajes con base a la calificación total en Setenta (70%), el que se compone de la siguiente forma: 55% en la evaluación de aspectos técnicos, estos se subdividen en Elementos Técnicos generales 25% (cumplimiento de condiciones generales del servicio) y Elementos Técnicos Específicos 30% (Descripción de cada ítem 10%, Evaluación de Muestra 10% y Capacidad Instalada 10%); y 15% del total en los criterios de experiencia, debiendo alcanzar un mínimo de 56.25%, del cual se requiere un mínimo de 6.25% para aspectos de experiencia, y 50% en aspectos técnicos, como condición para que sea considerada la propuesta económica. Resultando que las empresas Ofertas 1 ALBACROME, S.A. DE C.V. y 3 IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V. obtuvieron el 55% en los criterios técnicos de capacidad y 15% en experiencia, en los Renglones ofertados respectivamente, es decir obtuvieron el porcentaje máximo del 70% superando el porcentaje mínimo del 56.25% en esta fase de evaluación. Por tanto ambas empresas continúan en el proceso de evaluación. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivo.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados multiplicando el precio unitario de cada ítem por las unidades a requerir verificándose la inexistencia de errores aritméticos. El porcentaje máximo para esta etapa es de 30%

Por lo antes expuesto, El Consejo Directivo del FOSALUD por unanimidad de las y los asistentes ACUERDA: Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 06/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2015", Por un monto total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 25/100 dólares de los estados unidos de norte américa (USA \$142,437.25), incluyendo IVA, según se detalla a continuación:

EMPRESA: ALBACROME, S.A. DE C.V.						
REGLÓN 1. MATERIALES CAMPAÑAS						
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Forma de Entrega	DESCRIPCIÓN	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
1	25,000	C/U	paquetes	1. Tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora (centros escolares) Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17" x 22", full color, solo tiro barniz UV, brillante.	\$0.30	\$7,500.00
2	30,000	C/U	paquetes	2. Tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora (campaña) Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17" x 22", full color, solo tiro, barniz UV, brillante.	\$0.30	\$9,000.00
3	450,000	C/U	paquetes	3. Tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora. Trípticos institucionales, papel COUCHE B-100 tamaño carta, impresión offset, full color, tiro y retiro, barniz UV, brillante.	\$0.04	\$18,000.00
4	15,000	C/U	paquetes	4. Tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora. (Dos cambios). Sticker vinil adhesivo para prevención de lesiones ocasionadas por quemaduras. Medidas aproximadas 11" x 5". Barniz UV.	\$0.34	\$5,100.00
5	400	C/U	paquetes	5. Tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora (campaña) Impresión de banner, elaborados en lona vinílica, medidas 3 X 1.50 metros, impresos full color, con ojete reforzados en los laterales y al centro.	\$12.26	\$4,904.00
6	200	C/U	paquetes	6. Tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora (centros escolares). Impresión de banner, elaborados en lona vinílica, medidas 3 X 1.50 metros, impresos full color, con ojete reforzados en los laterales y al centro.	\$5.62	\$1,124.00
TOTAL.....						\$45,628.00
EMPRESA: IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.						
REGLÓN 2. CAMPAÑA PREVENCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS GRASAS TRANS						
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Forma de entrega	DESCRIPCIÓN	Precio unitario con iva	Precio total con iva
7	10,000	C/U	paquetes	1 Afiches elaborados en foldcote C-14, impresión offset, tamaño 17" x 22", impresas full color, solo tiro, con barniz UV.	\$186.00 Precio por millar	\$1,860.00
8	25,000	C/U	paquetes	2 Hojas para medición de masa corporal elaboradas en chouché 100, medidas cerrada 8.5" x 11", medidas abiertas 17" x 11", impresas full color, tiro y retiro, con mensajes sobre alimentación saludable.	\$70.00 Precio por millar	\$1,750.00

9	100,000	C/U	paquetes	3 Trípticos institucionales, papel COUCHE B-100 TAMAÑO CARTA, impresión offset, full color, tiro y retiro, barniz UV. 1 TEMA: PREVENCIÓN GRASAS TRANS	\$40.00 Precio por millar	\$4,000.00
10	5,000	C/U	paquetes	4 Hoja volante, tamaño carta, full color, impresión offset, solo tiro, elaboradas en papel couche 80. TEMA: PREVENCIÓN GRASAS TRANS	\$44.00	\$220.00
TOTAL.....						\$7,830.00
EMPRESA: IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.						
RENGLÓN 3. MATERIALES INSTITUCIONALES						
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Forma de entrega	DESCRIPCIÓN	Precio unitario con iva	Precio total con iva
11	15	c/u	Paquetes	2 Impresión de banners institucionales, elaborados en lona vinílica, full color, medidas 3 de base por 1.5 metros, con ojotes en las orillas y al centro, (12 cambios) para ser colocados en las instalaciones de la sede administrativa con diferentes temas.	\$29.25	\$438.75
12	3,400	c/u	cajas	3 Tema: Cuaderno de trabajo 2016 para todo el personal de FOSALUD Tamaño final: 7.25 x 9.75", Material: cartón chip forrado con papel couche 100 UV, mas laminado SEMI-MATE solo tiro. Tintas: full color tiro y retiro. La guarda de la portada con impresión el tiro en el retiro lleva una pestaña o bolsita Material: foldcote C-100 1/cara a una tinta, más barniz MATE en línea S/T, Acabado pegada, troquelada. Incluir insertos 10 hojas=20 páginas, en foldcote 14-2 caras full color tiro y retiro más barniz UV brillante – internas rayadas, a dos tintas al tiro y una el retiro, en papel ledger C-24 consta 200 páginas= 100 hojas iguales. Con anillo visto. Planificador inserto dos hojas por mes.	\$6.25	\$21,250.00
13	300	c/u	cajas	4 TEMA: MEMORIA DE LABORES 5 Medida Abierta 17" X 11", cerrada 8 ½" X 11" 6 120 páginas interiores, full color tiro y retiro (que incluyan de 6 a 8 separadores impresos en papel couche 100 mate. 7 Más portada y contraportada, full color tiro y retiro, impresa en Cartulina Cansón 8 Engrapada, con grapa oculta	\$13.00	\$3,900.00
14	1,200	c/u	cajas	TEMA: TABACO. Lineamientos técnicos operativos para la verificación de lct /reglamento de la ley para el control del tabaco 9 Medida cerrada tamaño carta. 100 páginas interiores, full color tiro en couché 60. Más portada y contraportada, full color tiro y retiro, impresa en Cartulina Cansón 10 Engrapada, con grapa oculta (dos cambios)	\$5.00	\$6,000.00
15	1,000	c/u	cajas	11 Tema: Encuesta grasas trans. Medida cerrada tamaño carta. 100 páginas interiores, full color tiro en bond 20. Más portada y contraportada, full color tiro y retiro, impresa en Cartulina Cansón 12 Engrapada, con grapa oculta (dos cambios)	\$6.00	\$6,000.00

				TEMA: INSTITUCIONAL		
16	7,500	c/u	cajas	13 Fabricación de stickers, en vinil adhesivo, solo tiro, full color, troquelados con el logo FOSALUD. Cinco cambios correspondientes a las siguiente medidas: ✓ 2,000 Stickers con logo Fosalud y fondo blanco, medidas 13 x 4 centímetros, 14 ✓ 1,500 stickers con logo del Fosalud fondo blanco, medidas 4 x 1 centímetros 15 ✓ 2000 stickers con logo de Fosalud y fondo blanco medida 16 x 6.5 centímetros 16 ✓ 1000 stickers con logo Fosalud y Fondo blanco transparente medida 11 x 3 centímetros 17 ✓ 1000 stickers con logo Fosalud y fondo Transparente, medidas 11 x 3 centímetros	\$0.20	\$1,500.00
17	33,600	c/u	paquetes	18 Tema: Institucional boletines. Tamaño: 25,5 x 11" en couche B-100 a full color tiro y retiro. Doblados en 3 cuerpos 19 12 Tirajes de 2,800 c/u con cambio de arte	\$210.00 Precio por millar	\$7,056.00
18	30,000	c/u	paquetes	Tema: prevención de alcoholismo vacaciones (tres cambios) Trípticos institucionales, papel COUCHE B-100 TAMAÑO CARTA, impresión offset, full color, tiro y retiro, mate.	\$49.00 Precio por millar	\$1,470.00
19	170	c/u	Cajas	20 Tablas con click, tamaño carta, elaboradas de madera, con clip para sostener papel, impresas al reverso con logo institucional a dos tintas.	\$5.00	\$850.00
20	15	c/u	Cajas	21 Tablas con click, tamaño oficio, elaboradas de acrílico, con clip para sostener papel, impresas al reverso con logo institucional a dos tintas.	\$6.00	\$90.00
21	5,000	c/u	paquetes	Tema de prevención de los daños que ocasionan las grasas trans Bolígrafos de plástico, fondo transparente o de color (según diseño), impresos a dos tintas, un logo y una frase alusiva a la prevención. Mina tipo Parker. Tamaño 5 1/2", (4 cambios)	\$0.60	\$3,000.00
22	1,000	c/u	paquetes	Tema: frases de prevención de los daños ocasionados por las grasas trans Pulseras de silicón con placa metálica al centro, impresión grabada en láser (frases de prevención 4 cambios)	\$1.00	\$1,000.00
23	1,000	c/u	Bolsas	Tema de prevención lesiones pólvora. Impresiones de camiseta como parte de la campaña de sensibilización. Impresas full color, elaborados en algodón de 220 gramos, varios colores en todas tallas (XXL,XL,L,M,S)	\$5.00	\$5,000.00
24	1,000	c/u	paquetes	Tema de prevención consumo de alcohol, tabaco y grasas trans Gorras. Estampadas en tela Mc Artur, con broche ajustable de plástico.	\$3.00	\$3,000.00
25	1,000	c/u	Cajas	Botellas plástica para agua (Tipo squeezer) Con capacidad aproximada de 500 ml, libre de BPA, en diferentes colores, con logo y frases impresas full color.	\$2.50	\$2,500.00
TOTAL.....						\$63,054.75

EMPRESA: IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.						
RENGLÓN 4. PROMOCIÓN DE LA LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO						
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Forma de entrega	DESCRIPCIÓN	Precio unitario con iva	Precio total con iva
26	2,000	c/u	paquetes	22 Tema: Promoción de la Ley para el control del tabaco. Sticker vinil adhesivo para promoción de la Ley para el Control el Tabaco. Medidas aproximadas 11" x 5".	\$256.00 Precio por millar	\$512.00
27	1,200	c/u	Paquetes	23 Documento Ley para el Control del Tabaco 24 Medidas cerradas: 3.6" x 4.5". Elaborada la portada en Foldcote 14, full color tiro y retiro blanco y negro. Hojas internas elaboradas en Bond 20, full color, 100 páginas. Engrapado a caballete.	\$0.57	\$684.00
28	1,000	c/u	paquetes	25 Tema: Promoción ley para el control del tabaco. Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17" x 22", full color, solo tiro barniz UV, brillante.	\$308.00 Precio por millar	\$308.00
29	500	c/u	paquetes	Tema: Promoción de ambientes libres de humo. Rótulos "prohibido fumar" para colocar en los establecimientos en los que la LCT restringe fumar y para ser utilizado en las inspecciones. Tamaño: 18" x 12", impresos en PVC 3ml, full color solo tiro. (con cinta doble cara)	\$4.50	\$2,250.00
TOTAL.....						\$3,754.00
EMPRESA: IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.						
RENGLÓN 5. MATERIALES GERENCIA TÉCNICA						
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Forma de entrega	Descripción	Precio unitario con iva	Precio total con iva
30	5,000	C/u	Paquetes	Tema: estrategias de reducción materna, perinatal e infantil. Cuadernillo full color, impreso tiro y retiro, doblados a cuatro cuerpos, elaborados en papel couché 80, ilustrado, con dibujo popular. Medidas abierta 18" x 4.5, y 4.5 "x 4.5" medidas cerrada. (10 cambios: uno por tema)	\$0.70	\$3,500.00
31	25,000	C/u	Paquetes	Temas: prevención del embarazo en adolescentes. Trípticos tamaño carta, impresos full color, tiro y retiro, couche 80 (Dos cambios uno por tema)	\$42.00 Precio por millar	\$1,050.00
32	5,000	C/u	Paquetes	Temas: promoción del control prenatal y planificación familiar. Hojas volantes 1/2 carta, impresas solo tiro, papel bond 20, full color. (cinco cambios: uno por tema)	\$70.00 Precio por millar	\$350.00
33	10,000	C/u	Paquetes	Temas: signos de peligro del neonato hasta los 7 días, signos de peligro de niñas, niños de desde los 8 días hasta los 2 meses, signos de peligro de niñas, niños desde los 2 meses hasta los 5 años; según AIEPI. Hojas volantes 1/2 carta, impresas solo tiro, papel bond 20, full color. (cinco cambios: uno por tema)	\$56.00	\$560.00
34	190	C/u	Paquetes	Tema: Lineamientos técnicos para la prevención y control del sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita y parotiditis, Tamaño 8.5 x 11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color, Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 páginas.	\$5.10	\$969.00

35	190	C/u	Paquetes	Tema: Lineamientos sobre bioseguridad, Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 páginas.	\$5.10	\$969.00
36	190	C/u	Paquetes	Tema: norma técnica para prevención y control de la enfermedad de chagas. Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 60 páginas.	\$5.75	\$1,092.50
37	300	C/u	Paquetes	Tema: política de género, salud y plan de acción. Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio de 50 páginas.	\$3.30	\$990.00
38	20,000	C/u	Paquetes	Tema: violencia de género. Hojas volantes 1/2 carta, impresas solo tiro, papel bond 20, full color. (cinco cambios: uno por tema)	\$30.00 Precio por millar	\$600.00
39	15,000	C/u	Paquetes	Tema: violencia sexual, ruta de atención Trípticos institucionales, papel couche B-80 tamaño carta, impresión offset, full color, Barzni UV tiro y retiro.	\$52.00 Precio por millar	\$780.00
40	200	C/u	Paquetes	Tema: Investigaciones. Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 páginas.	\$4.83	\$966.00
41	5,000	C/u	Paquetes	Campaña de prevención del consumo del tabaco y alcohol. Afiches elaborados en papel foldcote C12, impresión offset, medidas 17" x 22", full color, solo tiro barniz mate. (5 Cambios)	\$308.00 Precio por millar	\$1,540.00
42	5,000	C/u	Paquetes	Campaña de prevención del consumo de tabaco. Trípticos institucionales, papel COUCHE B-80 tamaño carta, impresión offset, full color, Barniz UV tiro y retiro.	\$67.00 Precio por millar	\$335.00
43	300	C/u	Paquetes	Tema: guía técnica para la atención en planificación familiar. Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 páginas.	\$3.30	\$990.00
44	300	C/u	Paquetes	Tema: Guía técnica para el control y prevención de la rabia. Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 páginas.	\$3.30	\$990.00
45	190	C/u	Paquetes	Lineamientos técnicos de atención a personas con epilepsia. Tamaño 8.5" x 11" pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 páginas.	\$5.10	\$969.00
46	300	C/u	Paquetes	TEMA: Modulo de consejería para pacientes con tuberculosis. Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas.	\$3.30	\$990.00

				Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 páginas.			
47	300	C/u	Paquetes	Tema. Lineamientos para el manejo clínico de dengue. Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote C-12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 págs.	\$3.30	\$990.00	
48	300	C/u	Paquetes	Norma y lineamiento técnico para la prevención y control de tuberculosis. Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote C-12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 págs.	\$3.30	\$990.00	
49	300	C/u	Paquetes	Tema: guía clínica de la profilaxis post exposición. Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote C-12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 páginas.	\$3.30	\$990.00	
50	300	C/u	Paquetes	Tema: impresión de informe final de consultoría de anteproyectos de ley relacionado con alcohol, tabaco y comida chatarra. Tamaño 8.5" x 11" medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote C-12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 páginas.	\$3.30	\$990.00	
51	10,000	C/u	Paquetes	Campaña de prevención del consumo de alcohol. Trípticos institucionales, papel couche 8-80 tamaño carta, impresión offset, full color, Barniz UV tiro y retiro.	\$57.00 Precio por millar	\$570.00	
TOTAL.....							\$22,170.50

3.3 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 08/2015, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS MÓVILES, PARA EXISTENCIA EN ALMACENES E INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO DEL FOSALUD, EN SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACÉN DE PLANTEL EL MATAZANO, (ÁREA DE IMPRESIONES, ARCHIVO GENERAL MEDICAMENTOS Y DEMÁS ÁREAS DEL PLANTEL EL MATAZANO), PLANTEL LAS PALMAS UNIDADES DE SALUD CON COBERTURA FOSALUD, HOSPITALES NACIONALES, Y DEPENDENCIAS DEL FOSALUD; Y EN TRÁNSITO, PERIODO MAYO A DICIEMBRE 2015" .

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 08/2015, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS MÓVILES, PARA EXISTENCIA EN ALMACENES E INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO DEL FOSALUD, EN SEDE ADMINISTRATIVA,

LOCAL ANEXO, ALMACÉN DE PLANTEL EL MATAZANO, (ÁREA DE IMPRESIONES, ARCHIVO GENERAL MEDICAMENTOS Y DEMÁS ÁREAS DEL PLANTEL EL MATAZANO), PLANTEL LAS PALMAS UNIDADES DE SALUD CON COBERTURA FOSALUD, HOSPITALES NACIONALES, Y DEPENDENCIAS DEL FOSALUD; Y EN TRÁNSITO, PERIODO MAYO A DICIEMBRE 2015”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No.1. SEGUROS E INVERSIONES, S.A.**; y **OFERTA No.2. SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. Evaluación de la Capacidad Legal. En esta etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación. Sobre el particular se verificó la información de las ofertas, encontrando que los Documentos de Presentación Legal, se encontraban de forma completa. Por lo que ambas empresas ofertantes pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada en la documentación Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; encontrando que las Ofertas presentadas OFERTA No.1 SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y SEGUROS DEL PACIFICO, S.A. obtuvieron la ponderación máxima, es decir, superaron la calificación mínima del 75%, para esta evaluación obteniendo así la calificación de elegible para continuar en el proceso de evaluación lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidades solicitantes y Experto en la materia. El porcentaje mínimo de 40% del total de 50% para los aspectos técnicos y 5% como mínimo del total de 10% para la Experiencia, y el 8% del total del 10% de calificación de riesgo, es decir, el porcentaje mínimo global del 53% en la evaluación técnica y experiencia. Resultando que las empresas ofertantes

obtuvieron el porcentaje mínimo requerido en los criterios técnicos de capacidad técnica y en experiencia, en los Renglones ofertados. Por tanto ambas empresas continúan en el proceso de evaluación. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados multiplicando el precio unitario de cada Ítem por la cantidad del servicio requerido, el porcentaje máximo para esta etapa es de 30%.

Por lo antes expuesto, El Consejo Directivo del FOSALUD por unanimidad de las y los asistentes **ACUERDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. LP 08/2015 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS MÓVILES, PARA EXISTENCIA EN ALMACENES E INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO DEL FOSALUD, EN SEDE ADMINISTRATIVA, LOCAL ANEXO, ALMACÉN DE PLANTEL EL MATAZANO, (ÁREA DE IMPRESIONES, ARCHIVO GENERAL MEDICAMENTOS Y DEMÁS ÁREAS DEL PLANTEL EL MATAZANO), PLANTEL LAS PALMAS UNIDADES DE SALUD CON COBERTURA FOSALUD, HOSPITALES NACIONALES, Y DEPENDENCIAS DEL FOSALUD; Y EN TRÁNSITO, PERIODO MAYO A DICIEMBRE 2015”, por un monto total de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$ 130,271.19), incluyendo IVA, según se detalla a continuación:

EMPRESA: SEGUROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.				
Ítem	Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
1	1	Seguro Contra Todo riesgo Para Automotores	\$109,737.31	\$109,737.31
2	1	Servicio de Seguro de equipos informáticos y electrónicos móviles del FOSALUD.	\$342.21	\$342.21
3	1	Seguros Contra Todo riesgo, para todos los Activos Inventariados en Sede Administrativa, Local Anexo, Almacén de Plantel El Matazano, (Almacén de Medicamentos Área de Impresiones, Archivo General), Plantel Las Palmas, (Almacén de Insumos Médicos, y Almacén de Suministros Generales) Unidades Comunitarias de Salud Familiar con Cobertura FOSALUD, Hospitales Nacionales con bienes FOSALUD y demás dependencias del FOSALUD y los bienes que estén siendo trasladados en camiones u otro medio de transporte desde los Almacenes del FOSALUD, hacia otras dependencias del FOSALUD u otras instalaciones del Estado.	\$10,027.86	\$10,027.86
4	1	Seguro Contra todo riesgo para las existencias y todos los activos almacenados y/o resguardados en la sede administrativa, local anexo, Almacén el Matazano, área de impresiones, área de archivo general (OIR), Almacén las Palmas, y las que estén siendo trasladadas en camiones u otro medio de transporte desde los Almacenes Generales hacia otras dependencias de FOSALUD u otras instalaciones del Estado.	\$10,163.81	\$10,163.81
TOTAL			\$ 130,271.19	

4. APROBACIÓN DE BASES, NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESO DE COMPRA 2015.

4.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública LP. 14/2015 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICOS Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2015”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de licitación y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y de la licitación pública No. LP 14/2015, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números: 2015-3235-3-01-01-22-1-61403; 2015-3235-3-02-01-21-1-61104 y 2015-3235-3-02-01-22-1-61403, con once renglones por adjudicar por un monto de noventa y dos mil seiscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con noventa y un centavos de dólar (\$92,699.91).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número LP 14/2015, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Ing. Nelson Eduardo Najarro, Jefe Unidad de Informática y Experto en la Materia; Ing. Carlos Alberto Fuentes Encargado de Programación y Unidad Solicitante; Licda. Cecilia Beatriz Oporto, Colaboradora y Analista Financiera de FOSALUD; y Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz, Colaborador Administrativo UACI.

Por decisión unánime da las y los miembros del Consejo Directivo presentes se aprueba las Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 14/2015 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICOS Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2015”.

4.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública LP 15/2015 “ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2015”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de licitación y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y de la licitación pública No. LP 15/2015, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números: 2015-3235-3-01-01-21-1-54104 y 2015-3235-3-02-01-21-1-54104, con veintitrés renglones por adjudicar por un monto de ciento ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$185,000.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número LP 15/2015, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Sr. Willian Eduardo Cañas Galdámez Asistente de la Gerencia del Talento Humano y Unidad Solicitante; Lic. Silvia Esmeralda Padilla de Arévalo, Colaboradora de Recursos Humanos y Experta en la Materia; Lic. Néstor Mena, Contador Institucional y Analista Financiera de FOSALUD; y Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz, Colaborador Administrativo UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo presentes se aprueba las Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 15/2015 "ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2015".

5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO EN PROCESOS DE COMPRAS.

La Directora Ejecutiva a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

Acuerdo Número	Forma de Contratación	Persona Designada
Acuerdo No. 41/2015 Nombramiento de Administrador de	LIBRE GESTION N° 28-2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO INFORMÁTICO DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2015"	Alvaro Antonio Ortiz Lara, Técnico en Informática
Acuerdo No. 42/2015 Nombramiento de Administrador de	LIBRE GESTION N° 27-2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMISIÓN DE CARNÉS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DE FOSALUD: CINTAS DE IMPRESIÓN, LÁMINAS DE PVC, CINTAS Y PROTECTORES PORTA CARNÉS"	Lic. Salvador Antonio Jaime Barahora, Colaborador Administrativo FOSALUD.
Acuerdo No. 43/2015 Nombramiento de Administrador de	LICITACION PÚBLICA No.14/2015 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICOS Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2015"	Ing. Nelson Eduardo Najarro, Jefe de la Unidad de Informática.
Acuerdo No. 44/2015 Nombramiento de Administrador de	LICITACION PÚBLICA No.15/2015 "ADQUISICION DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2015"	Licda. Silvia Esmeralda Padilla de Arévalo, Colaboradora de Recursos Humanos.

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se aprueban los nombramientos de los administradores de contrato detallados en la matriz anterior.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA 2013.

La Directora Ejecutiva a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que la ejecución del proceso de auditoría financiera al “Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)” para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2013, en comendado a la empresa AFE Internacional S.A. de C.V., ha concluido.

Por lo tanto se presentan los resultados obtenidos según la Carta de Gerencia enviada por la empresa contratada para dicha tarea:

1. Diferencia entre registros contables y conteo físico de existencias institucionales. Condición: Existen diferencias entre el conteo físico de existencias institucionales efectuado por la Administración y los registros contables al 31 de diciembre de 2013 por un monto de US\$ 2,572,886.00.

Efecto: Inclusión de saldos incorrectos en los estados financieros.

Recomendación: La Gerencia financiera debe girar instrucciones claras y directas a cada área involucrada en el conteo físico y registro de las existencias institucionales ya sean insumos médicos y odontológicos, insumos no médicos y materiales y suministros de oficina, para que se efectúe una conciliación apropiada de los saldos al cierre del ejercicio y se proceda a efectuar los ajustes correspondientes.

Argumento de la Administración: consideramos que en su mayor porcentaje la diferencia se origina por la incidencia de los montos de provisión autorizados por el Ministerio de Hacienda en los ejercicios 2012 y 2013; así como, porque el diferencial por conciliar asciende a un 1.6% de los \$8,186,505.66 de existencias en poder del FOSALUD al 31 de diciembre de 2013.

Comentario del Auditor: Debido a que la diferencia se compone de numerosas partidas conciliatorias del año y de años anteriores que requieren análisis, reclasificaciones y/o ajustes la condición se mantiene.

2. Diferencias entre registros de La Unidad de Activo Fijo y los Registros Contables. Condición: La Administración del FOSALUD determinó diferencias entre los registros Excel de la Unidad de Activo Fijo y los Registros Contables.

La diferencia existente de equipo de transporte corresponde principalmente al costo con el cual fueron registradas las ambulancias adquiridas a través de la UNOPS, provisionadas de acuerdo al convenio por un monto de US\$ 1,260,000; las cuales, de acuerdo al acta de recepción fechada noviembre de 2014, tienen un costo real de US\$ 773,591, generándose una diferencia entre lo registrado y el costo real de los bienes por US\$486,409.00

Causa: Las diferencias se originan principalmente al momento en que son provisionados los bienes ya que este proceso se realiza a finales del mes de diciembre y principios del enero del siguiente ejercicio, precisamente en las fechas en que se debe realizar el cierre contable para efectos de cumplimientos legales de presentación de los Estados Financiero al Ministerio de Hacienda.

Los registros contables se realizan con base en contratos, u órdenes de compra en forma previa a la recepción de las facturas (y en muchos casos de los bienes) que son los documentos que en definitiva reflejan la composición de los bienes entregados en definitiva.

La Administración no efectúa depuraciones oportunas de las diferencias identificadas.

Efecto: Inclusión de saldos incorrectos en los estados financieros.

En conclusión, la diferencia de \$1,408,606.00 en un 90% (\$1,260,000.00) se origina en un Mecanismo de Provisión establecido en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera del Estado, y por cuya razón al cierre del ejercicio contabilidad ya había reconocido la compra de las ambulancias y la Unidad de Activos Fijos no por no disponer de la documentación definitiva que sustentara la activación; asimismo que con relación al restante 10% equivalente a \$140,860.00 ya se encuentra en proceso de corrección y estará concluido al cierre del presente ejercicio.

Por lo anterior consideramos que la observación indicada por la auditoría a la fecha ha sido subsanada en su totalidad.

Comentario del Auditor. Debido a que la administración aún se encuentra en el proceso de análisis y corrección de diferencias la condición se considera en proceso.

3. Diferencias entre registros tomados como base para el cálculo de la depreciación y los registros contables. Condición: Se determinaron diferencias entre el cuadro de depreciación y los registros contables por un monto de US\$ 1,921,938,00.

Causa: Entre las causa principales que originan el diferencial se encuentra la existencias de bienes que aún no han sido reportados a contabilidad o han sido registrados bajo criterios distintos entre unidad de activos fijos y contabilidad.

La Administración no tiene la práctica de conciliar los saldos de la contabilidad con el listado que toma de base para el cálculo de la depreciación.

Efecto: Inconsistencias entre registros, causando incertidumbre sobre si el cálculo de la depreciación de los bienes del FOSALUD se ha realizado sobre la base correcta.

Recomendación: Contabilidad debe solicitar un registro actualizado de los bienes depreciables a activo fijo, con la suficiente información que coadyuve a realizar registros y cálculos correctos, para evitar errores en las cifras reflejadas en los estados financieros.

No obstante lo anterior se tomaran las medidas correspondientes para establecer un control más detallado y específico de las los montos activados que aún no se han sometido a depreciación.

Comentario del Auditor: Debido a que el detalle que la Administración preparó para dar respuesta a este comentario no está codificado para poder verificar la coincidencia con el registro en Excel que lleva la unidad de activos fijos, la condición se considera en proceso.

4. Elaboración de Planilla de Salarios en software de hoja electrónica de datos.

Condición: Mediante el examen de las planillas de remuneraciones de personal del año 2013, verificamos que la Gerencia de Talento Humano, a través de la Unidad de Compensaciones prepara mensualmente las planillas en hoja electrónica Excel, por lo cual al proceso de generación de planillas se le aplican numerosos y minuciosos procesos de control de calidad incluyendo en el área de Tesorería, existiendo el riesgo de errores y/o tiempo adicional en el control de calidad previo a la realización del pago de salarios.

Recomendación: La Gerencia de Talento Humano, gestione la implementación de un sistema informático de cálculo y generación de planillas con el propósito de fortalecer controles de la nómina y reducir riesgos de errores y/o irregularidades así como optimizar el tiempo invertido en los procesos normales de revisión en la elaboración de planillas y el pago de las mismas.

Comentario de la Administración: A partir del año 2010, el FOSALUD, comenzó a realizar esfuerzos por instalar el SIRH a efecto de disminuir el riesgo respecto a la preparación de las planillas de pago institucionales; para lo cual se contrató personal eventual a fin de que estos alimentarán la base de lo que en ese momento se conocía como SIRH 2, sin embargo a mediados del año 2010, el Ministerio de Hacienda manifestó que se trabajaría con otro sistema denominado SIRH 3, el cual no era compatible con el SIRH 2, ya que estaba elaborado en otra plataforma electrónica; ante lo cual se procedió a suspender el esfuerzo que se había iniciado, y se esperó el resultado del Ministerio de Hacienda.

No obstante lo anterior, a finales del año 2013, el Ministerio de Hacienda desechó el proyecto de instalar el SIRH 3 debido a que su plataforma era demasiado inestable, por lo cual la institución ha seguido manejando la elaboración de planillas.

Comentario del Auditor: Después de analizar la respuesta de la Administración, esta condición se considera en proceso.

5. Inconsistencia entre el Salario según planilla del mes de diciembre de 2013 versus salario establecido en el contrato individual de trabajo del año 2013. Condición: Al verificar los salarios según planilla del mes de diciembre de 2013 con los salarios detallados en los contratos individuales de trabajo de empleados se determinó inconsistencias.

Criterio: De conformidad al art. 9 del Reglamento Interno de Trabajo: La relación laboral del FOSALUD y sus trabajadores y trabajadoras, será formalizada mediante el nombramiento del candidato a través de un Contrato Individual de Trabajo.

Causa: El FOSALUD ha efectuado nivelaciones salariales y/o cambios de plaza de los empleados señalados en la condición y los expedientes no se han actualizado con "acciones de personal" y/o contratos que regularicen el nuevos salarios pagado a los empleados.

Efecto: El documento legal que ampara las erogaciones en concepto de cambio de salarios no se encuentra dentro de los expedientes del personal.

Recomendación: La Gerencia de Talento Humano en coordinación con la Unidad de Reclutamiento y Selección del Talento, actualicen los expedientes de personal con las acciones de personal y/o contratos, por los cambios en el vínculo laboral entre el FOSALUD y los Empleados.

Comentario del Auditor: Después de analizar las respuestas de la administración se considera la condición en proceso ya que los expedientes deben estar actualizados.

6. Error en proceso de emisión de contrato individual de trabajo. Condición: Comprobamos que el expediente personal del empleado César Eduardo García Valenzuela, contiene dos contratos individuales de trabajo, para el ejercicio fiscal 2013.

Recomendación: El Gerente de Talento Humano en coordinación con la Unidad de Reclutamiento y Selección del Talento, realicen lo siguiente:

- Procedan a analizar y establecer el contrato correcto y se anule el contrato emitido erróneamente.
- Implanten medidas de control que garanticen que la emisión de contratos por los nuevos ingresos no sean retomados en la elaboración de los contratos del personal que laboró el año inmediato anterior.
- Ejecute un proceso de revisión de la información que se incorpora en los expedientes de personal.

Comentario del Auditor: Después de analizar la respuesta de la Administración consideramos que esta condición está en proceso.

7. El reglamento Interno de Trabajo y sus Reformas del año 2013 sin aprobación del Director General de Trabajo del Ministerio de Trabajo.

Condición: Verificamos que el Reglamento Interno de Trabajo y sus reformas del año 2013, no han sido aprobados por el Director General de Trabajo, la cual es condición para su entrada en vigencia en el FOSALUD. Observándose que este documento regula la relación laboral en cuanto a los derechos y obligaciones del FOSALUD y de sus Trabajadores.

Recomendación: El gerente de Talento Humano gestione con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo ante el Ministerio de Trabajo, a efectos de poder contar con la vigencia de tal documento, para la aplicación de los derechos y obligaciones allí establecidas.

Comentario del Auditor: Después de analizar la respuesta de la Administración, consideramos que esta condición está en proceso.

8. Registro de bienes adquiridos registrados a un monto distinto al que costaron.

Condición: El FOSALUD firmó convenio con la UNOPS para la adquisición de 10 ambulancias, el costo estimado de las misma establecido en el convenio fue de US\$1,260,000, contablemente se registró una provisión en diciembre del 2012

contabilizando las ambulancias en bienes de uso y en acreedores monetarios sin que las ambulancias se hubiesen recibido. Las ambulancias de acuerdo al acta de recepción se recibieron en noviembre 2013 con un costo total de US\$773,591. Contablemente dichas ambulancias al 31 de diciembre de 2013 se encuentran registradas con un valor de US\$1,260,000, por lo tanto hay una diferencia de US\$486,409 entre los registros contables y el costo real de los bienes.

Causa: Al momento de efectuar el registro de provisión de las ambulancias referidas únicamente se disponía del Convenio celebrado entre FOSALUD y la UNOPS, desconociéndose el costo individual y definitivo de estas.

La Administración no procesó oportunamente la información incluida en el acta de recepción de las ambulancias fechada noviembre de 2013.

Efecto: Se genera una diferencia entre el control establecido por activo fijo y lo registrado contablemente, provocando saldos de más en la cuenta de bienes depreciables.

Recomendación: Contabilidad debe velar por que los saldos presentados en los estados financieros revelen la situación financiera de la entidad, por lo cual debe realizar los respectivos ajustes, para corregir dicha situación.

Comentario del Auditor: Después de analizar la respuesta de la Administración consideramos que esta condición está superada.

9. Falta de análisis oportuno de información financiera.

Condición: En la cuenta Ingresos por Actualizaciones y Ajustes se incluye ajuste por registro de gastos contabilizado tres veces en junio 2012. Las dos operaciones registradas incorrectamente fueron corregidas el 2 de octubre del 2013.

Causa: En el año 2012 se registró una partida de manera incorrecta, el error fue detectado hasta el año 2013 donde se trató de corregir, sin embargo lo que se hizo es duplicar el error.

Efecto: Los gastos presentados durante al año 2012 quedaron sobreestimados afectando el resultado acumulado de ese año. Esta situación se mantuvo hasta octubre de 2013 fecha en que se efectuó la corrección.

Recomendación: La gerencia financiera en conjunto con contabilidad debe preparar controles que coadyuven a la realización de correcciones o ajustes, los cuales deben indicar si los registros ya fueron realizados, por quien fue realizado y quien aprobó dicha operación, así evitar duplicidad de registros que afecten los saldos presentados en los estados financieros.

Comentario de la Administración: consideramos que la observación indicada, no es pertinente para la evaluación del funcionamiento del Control Interno durante el alcance del período objeto de análisis 2013, ya que su ocurrencia es en 2012, no reportándose nuevos eventos en 2013, por lo que consideramos que no representa una base para la evaluación del Control Interno del Período examinado del 2013.

No obstante se reconoce la existencia de una falla en el control interno 2012 y se estudiarán y desarrollarán procedimientos que garanticen la efectividad de los registros.

Comentario del Auditor: Debido a que la corrección se efectuó 16 meses después de registrado contablemente el error, consideramos que el control interno no funcionó eficientemente, por lo que la condición se considerará en proceso. En próximas auditorías deberá verificarse que estas situaciones no se repitan.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se da por recibido el informe del proceso de Auditoría Externa Financiera practicado al “Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)” para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2013, en comendado a la empresa AFE Internacional S.A. de C.V.

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE NORMATIVA INTERNA Y MANUALES INSTITUCIONALES.

La Directora Ejecutiva a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, darle seguimiento a la aprobación y actualización de la normativa interna que rige los procedimientos institucionales, y estos deben ser aprobados por el titular o máxima autoridad de la Institución; razón por la cual se trae a consideración y discusión la siguiente normativa:

7.1 Aprobación de Manual de Costos Institucional.

La Directora Ejecutiva, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD el Manual del Sistema de Costos elaborado por parte de la Gerencia Financiera, el cual tiene como objetivo principal establecer la política y procedimientos a seguir, en el establecimiento de los costos de inversión institucional respecto a los programas, los establecimientos de salud y los servicios que la institución presta a la población.

A continuación se presenta un resumen de la estructura del documento:

Apartado	Denominación
I	Acuerdo de Aprobación
II	Registro de modificaciones y actualizaciones
III	Base Legal

IV	Objetivos del Manual
V	Normas para modificar y actualizar Manual
VI	Alcance
VII	Objetivo del Sistema de Costos
VIII	Definición de Elementos del Sistema de Costos
IX	Procedimiento para recopilación de datos
X	Registro de datos en herramienta PERC
XI	Generación de informes
XII	Plan de mejoras
XIII	Anexos

La Licda. Villalta recalca que dicha manual establece las responsabilidades de cada área en el aporte de la información que alimentará el Sistema de Costos institucional, haciendo mención que al institucionalizar dicha herramienta (sistema), el FOSALUD dispondrá de mejores reportes administrativos y financieros para poder verificar y reorientar la inversión de recursos en función de atender de mejor manera las necesidades prioritarias de la población que demanda los servicios de salud de la institución.

Finalmente la Directora Ejecutiva informa al Consejo que para el mes de junio del presente año, se pretende tener digitalizada la información del sistema de costos del año 2014, para poder tener un parámetro de comparación con el año 2013.

Por decisión mayoritaria de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el manual para para la elaboración del Sistema de Costos del FOSALUD, siendo este sujeto a verificación y actualización cuando el Sistema de Costos del MINSAL este elaborado y aprobado. Con el voto razonado del Viceministro Dr. Robles Ticas, él se abstiene de votar, manifestando que se debería esperar a tener definido el Sistema de Costos del MINSAL para aprobar el del FOSALUD, ya que el sistema que se busca construir en el FOSALUD ya fue descartado por el MINSAL, además se compromete a que representantes del FOSALUD sean invitados en la construcción del Sistema de Costos que está realizando el MINSAL.

7.2 Aprobación de Procedimiento de eliminación de firma de planilla.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido por parte de la Gerencia Financiera la solicitud para que se le apruebe el procedimiento que permita eliminar la firma de planillas institucionales; esto en consideración a lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo 642 del 22 de junio de 2011 y la nota con Ref. UST-DINAFI-071-11 de fecha 22 de junio de 2011, documentos en los cuales en esencia se establece que el mecanismo para poder comprobar el pago al trabajador, lo representa la nota de abono realizada por la Tesorería a la cuenta bancaria

del mismo; estableciéndole a cada institución del Estado la obligación de elaborar un mecanismo de control interno adecuado para garantizar el procedimiento idóneo para eliminar la firma de planillas.

Con base a lo anterior, a continuación se presenta un resumen de la estructura del documento:

Apartados	Denominación
1	Objetivo
2	Ámbito de Aplicación
3	Base Legal
4	Documentos relacionados
5	Conceptualización y definiciones
6	Responsabilidades
7	Procedimiento

La Directora Ejecutiva agrega que dicho procedimiento de ser aprobado, vendría a adherirse al documento denominado Manual de Procedimientos de Gerencia Financiera, el cual fue aprobado el 23 de enero del año 2013 por el Consejo Directivo que estaba en funciones en ese momento; y que conforme a su opinión dicho documento garantiza el interés institucional.

Además le reitera al pleno, que la aprobación de dicho procedimiento, le ahorrará a la institución costos administrativos, así como evitará que el personal post-turno haga un sacrificio adicional al presentarse a los 8 lugares designados a nivel nacional para la recolección de la firma de planillas; así mismo evitará el desplazamiento de los recursos del área financiera y administrativa durante 3 días para la recolección de las firmas.

Por todo lo anterior y siendo congruente con el Decreto Ejecutivo No. 49 de Ahorro y Austeridad, la licenciada Villalta solicita al pleno que dicho procedimiento sea aprobado, de no existir ningún inconveniente.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la normativa sobre eliminación de firma de planilla en el FOSALUD.

8. REVISIÓN DE CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO Y FIJACIÓN DE SU TIEMPO DE DURACIÓN.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que en las últimas reuniones de Consejo Directivo no ha sido posible desarrollar todos

los puntos que se planifican, lo anterior principalmente atribuible a la saturación de las agendas de algunos de sus miembros; esto conlleva a realizar una revisión del calendario definido y aprobado desde principios de año para obtener un compromiso de cumplimiento de las fechas y horarios de tal manera que no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, ni las tareas de los cargos de cada uno de las y los funcionarios que conforman el equipo colegiado de máxima autoridad del FOSALUD.

Por lo que la propuesta acordada en la última reunión de Consejo Directivo fue someter a consideración nuevamente el calendario y el horario obligatorio de duración de la reunión, iniciando a las 2:00 p.m. y concluyendo a las 4:30 p.m. (tiempo fijo de duración); lo anterior porque las reuniones no se están pudiendo realizar de conformidad a la dinámica requerida de trabajo del Consejo.

MES	FECHAS DE REUNIONES	HORA	LUGAR
ABRIL 2015	Miércoles 15 y Miércoles 29	2:00 a 4:30 p.m.	FOSALUD
MAYO 2015	Miércoles 13 y Miércoles 27	2:00 a 4:30 p.m.	FOSALUD
JUNIO 2015	Miércoles 10 y Miércoles 24	2:00 a 4:30 p.m.	FOSALUD
JULIO 2015	Miércoles 08 y Miércoles 22	2:00 a 4:30 p.m.	FOSALUD
AGOSTO 2015	Miércoles 12 y Miércoles 26	2:00 a 4:30 p.m.	FOSALUD
SEPTIEMBRE 2015	Miércoles 16 y Miércoles 30	2:00 a 4:30 p.m.	FOSALUD
OCTUBRE 2015	Miércoles 14 y Miércoles 28	2:00 a 4:30 p.m.	FOSALUD
NOVIEMBRE 2015	Miércoles 11 y Miércoles 25	2:00 a 4:30 p.m.	FOSALUD
DICIEMBRE 2015	Miércoles 2 y Miércoles 16	2:00 a 4:30 p.m.	FOSALUD

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba programar la próxima reunión de Consejo Directivo de 3 a 5 p.m. y si existieren consideraciones a tomar en cuenta por parte de las y los representantes ausentes se genere una nueva discusión al respecto.

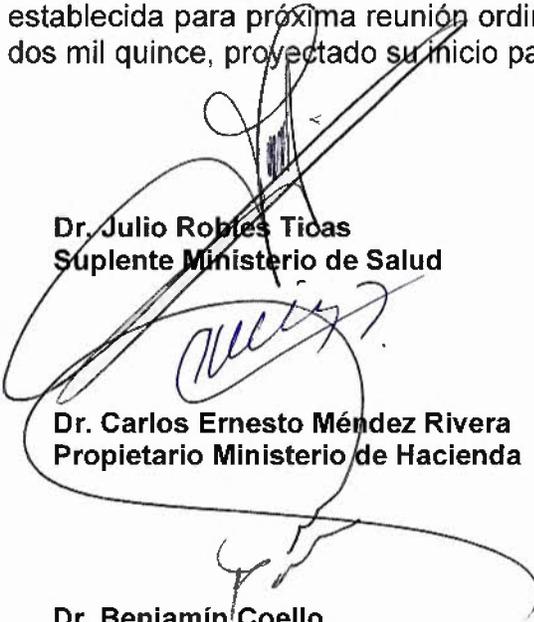
9. DECLARACIÓN DE SIN EFECTO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE SUBASTA PÚBLICA DE LLANTAS 2014.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que en el mes de enero, febrero y marzo del presente año se han realizado las gestiones pertinentes para entablar comunicación con el adjudicatario de las llantas y baterías usadas e inservibles, sin embargo no se ha tenido respuesta alguna; por lo que considerando los hechos y razones antes expuestas, se recomienda al Consejo Directivo del FOSALUD, la procedencia para dejar sin efecto el proceso por subasta pública "SUBASTA PÚBLICA DE DOSCIENTAS CATORCE LLANTAS, SESENTA Y TRES

BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y DOS BATERÍAS PARA MOTOCICLETAS, USADAS E INSERVIBLES DEL FOSALUD”, según lo dispuesto en el Manual de Políticas y Procedimientos de Servicios Generales del FOSALUD, de conformidad al numeral 4 Políticas y Procedimientos de Asignación, Uso y Control de Activos Fijos de FOSALUD, Políticas de asignación, uso y control de Activo Fijo de FOSALUD, numeral 4.12.

Por lo antes planteado y por acurdo de la unanimidad de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se ACUERDA: i) Declarar sin efecto el proceso por “Subasta pública de doscientas catorce llantas, sesenta y tres baterías para vehículos y dos baterías para motocicletas, usadas e inservibles del FOSALUD”. Y ii) Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa para que proceda a hacer la notificación respectiva.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día quince de abril de dos mil quince, proyectado su inicio para las quince horas.



Dr. Julio Robles Tioas
Suplente Ministerio de Salud

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda

Dr. Benjamín Coello
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Lic. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES



Licenciada Verónica Villalta
Directora Ejecutiva